



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**LUGAR Y FECHA:**

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 26 de Abril de 2017

ORDEN No.:

OC/GOES016/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL VIVERO DEL PARQUE SABURO HIRAO"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**NIT**

ELECTRO FERRETERA,S.A. DE C.V.

0614-060206-103-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30110000	54111	12	M3	ARENA DE RÍO (SIN MARCA)	\$ 13.75	\$ 165.00
2	30110000	54111	6	M3	GRAVA Nº1 (SIN MARCA)	\$ 42.00	\$ 252.00
3	30110000	54111	6	M3	TIERRA NEGRA TAMIZADA (SIN TERRONES Y RAÍCES) (SIN MARCA)	\$ 18.75	\$ 112.50
4	30110000	54111	6	M3	TIERRA BLANCA (SIN MARCA)	\$ 11.25	\$ 67.50
5	30110000	54111	2	SACO	CASCAJO BLANCO DE BORDO (SACO DE 100 LIBRAS) (SIN MARCA)	\$ 8.00	\$ 16.00
6	30110000	54111	2	SACO	CAL AGRÍCOLA (SACO DE 25 KILOS) (MARCA ORCALSA)	\$ 5.50	\$ 11.00
7	30110000	54111	75	UNIDAD	BLOQUE DE CONCRETO DE 0.40X0.20X0.15 (SIN MARCA)	\$ 0.90	\$ 67.50
8	30110000	54111	75	UNIDAD	LADRILLO DE OBRA (SIN MARCA)	\$ 0.40	\$ 30.00
MONTO TOTAL							\$ 721.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTIUNO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**JUSTIFICACIÓN:** El material se solicita para realizar trabajos en el vivero (llenado de bolsas para reproducción de plantas) y para mantenimiento de diferentes zonas (barreras para evitar erosión, nivelación de algunas áreas, entre otros) en el Parque Saburo Hirao.**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES**GARANTIA:** La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, mal instalados entre otros.**TIEMPO DE ENTREGA:** 03 Días hábiles, posterior a la entrega de la orden de compra autorizada.**FORMA DE PAGO:** Se hará un solo pago Crédito a 60 días calendario.**LUGAR DE ENTREGA :** La entrega del suministro será en las instalaciones del Parque Saburo Hirao, ubicado en Calle Los Viveros Colonia Nicaragua, San Salvador.**DOCUMENTOS DE COBRO:** El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles a recepción del suministro, Factura de Consumidor ó Recibo (Original), a nombre de: SECRETARÍA DE CULTURA, NIT: 0614-240609-107-5, REGISTRO: 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al suministro.**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Administradora del Parque Saburo Hirao.**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

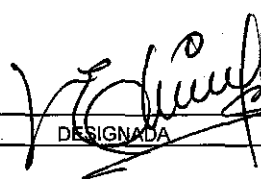
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

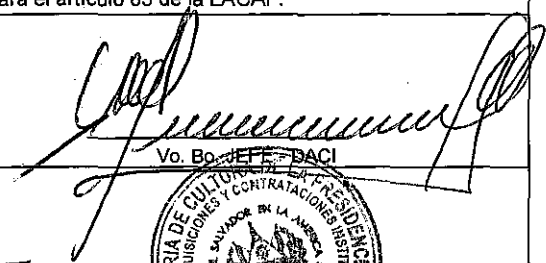

1º Antes de enviar el suministro al lugar de entrega deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2270-1116 con el objeto de coordinar la entrega del suministro.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

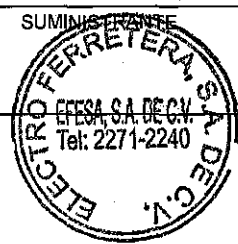

DESIGNADA




Vo. Bo.  DACT

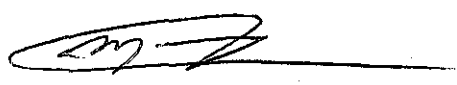

SUMINISTRANTE


ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES



FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACT

03 de mayo 2017



3:15pm